GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 5012927

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 135890

SANTIAGO, 29 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, la extranjera LANGE, Viktoria Felicitas de nacionalidad ALEMANA, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº4304 DEL 08.01.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C2182W71M, el cual ha sido cancelado; b) que la extranjera en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4CXGG06L ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 21.02.2016.

1. DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el ŢŞ N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- TRASPÁSASE la Visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº4304 DEL 08.01.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a la extranjera DOÑA LANGE , Viktoria Felicitas de nacionalidad ALEMANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C2182W71M al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4CXGG06L, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 21.02.2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública 1

RSD/GBL/cmb [315]29/10/2014

3.5

GERMAN BARRAZA LINDERMANN JEFE DE AFRICIÓN DE PÚBLICO

13

7.1

:7